

06 de Abril de 2016

Comunicado

0016/20160406

Organizaciones ciudadanas exigen la Ley 3de3 con 324 mil firmas adicionales

- Entregan segundo paquete de rúbricas al Senado; la iniciativa cuenta con el respaldo de más de 634 mil ciudadanos
- El presidente nacional de COPARMEX acudió al acto de entrega y expresó su apoyo a la iniciativa

CIUDAD DE MÉXICO, 6 de abril.- El Senado de la República recibió este día un segundo paquete de 324 mil 667 firmas de apoyo a la iniciativa ciudadana de Ley de Responsabilidades Administrativas, conocida como Ley 3de3.

Considerando la entrega inicial por 309,476 firmas realizada el pasado 17 de Marzo, la iniciativa Ley 3de3 cuenta ya con el respaldo de 634 mil143 ciudadanos.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) aportó más de125 mil firmas, a través de su red de 65 Centros Empresariales, Federaciones y Asociaciones y el trabajo de miles de voluntarios en todo el país.

En representación de organizaciones ciudadanas que respaldan la iniciativa, encabezaron la entrega de firmas el presidente nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Gustavo de Hoyos Walther; el director del Instituto Mexicano de la Competitividad, Juan Pardinás, y el director ejecutivo del Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Enrique Cárdenas.

El presidente de la mesa directiva del Senado, Roberto Gil Zuarth, acompañado de los senadores Ernesto Ruffo y Marcela Torres Peimbert, integrantes de la Comisión Anticorrupción, y el presidente de la Comisión de Justicia, Fernando Yunes, recibieron a la comitiva de diferentes organizaciones ciudadanas y expresaron su respaldo y compromiso de impulsar la iniciativa, la tanto en comisiones como ante el pleno.

Gil Zuarth dijo que estaba cumplido y superado el requisito para que iniciativa fuera recibida y que están a la espera de que el Instituto Nacional Electoral informe al Senado sobre la validación del primer paquete de firmas ciudadanas.

Se requieren 65 votos a favor en el Senado, es decir, la mayoría simple, para que la iniciativa de ley sea aprobada y turnada a los diputados.

Esta iniciativa ciudadana busca ser una herramienta eficaz para combatir la corrupción. Establece 10 conductas que se considerarán actos de corrupción grave como el soborno, el peculado, el tráfico de influencia, el abuso de funciones, enriquecimiento oculto, obstrucción de la justicia, colusión, uso ilegal de información falsa o confidencial, nepotismo y conspiración para cometer actos de corrupción.

0-0-0